e dan liçençia e confirman el uso e costumbre que an te
nido los desta villa e que [illegible] e todo
[illegible] de la ordenança que sobre [illegible] se
[illegible] da liçençia para cortar madera de la singla
[illegible] de dos [illegible] confirman el [illegible]
[illegible] e que para ello el diputado [illegible]
obra e la madera que para el conçejo [illegible]
e que esto se pregone

en dos [illegible] de los [illegible] el salario [illegible] al señor Alonso Cano

E este dicho dia mes e año dicho los dichos señores acordaron
que por el conçejo esta [illegible] señores
el salario que se le da a Alonso Cano barbero
[illegible] ducados de aqui adelante e manda
[illegible] de [illegible]

[illegible] Albacete [illegible]

[illegible]

Ante mi [illegible]

En la [illegible] de la villa de Alb[illegible]
a veinte e un dias del mes de setiembre año de [illegible]
estando [illegible] en cabildo
[illegible] en cabildo de [illegible] los
[illegible] justiçia e regidores desta villa [illegible]
los [illegible] e [illegible] del [illegible]
[illegible] Alonso [illegible]